



DECRETO ALCALDICIO N° 3246,
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA, 26 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 215 de fecha 26.12.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre de calles media calzada Mario Ortega, por inicio de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 02 de enero al 02 de marzo entre Ruta 5 Sur y cruce Ferroviario.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de calle media calzada Mario ortega entre Ruta 5 Sur y Cruce Ferroviario, por inicio de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 02 de enero al 02 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CRF/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo